



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 DIC. 1986

Expte. N° 806/85

VISTO:

La resolución rectoral N° 29-86, recaída a Fs. 13/14; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se crea una comisión mixta para delinear una política de Investigación y Transferencia de Tecnología;

Que el Consejo de Investigación a Fs. 17 hace notar que existirían contradicciones y duplicaciones de tareas entre la mencionada resolución con la N° 346-86 de este cuerpo, que aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Funcionamiento de dicha dependencia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su dictamen N° 49 del 2 de Octubre pasado;


EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 1986)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Derogar la resolución rectoral N° 292-86 del 23 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARÍA ACADÉMICA


DR. ALDO J. M. ARMESTO
VICE RECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 732 - 86